



Grupo  
Independiente

26 Setiembre de 2013

**Kutxabank**

**Caja Vital Kutxa**



Grupo  
Independiente

### **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA EPSV II Y KUTXABANK:**

Con ocasión de la necesidad de firmar un nuevo contrato de prestación de servicios que renueve el actual entre la EPSV II y Caja Vital los representantes de los socios hemos planteado en la Junta de Gobierno que el coste de comisiones soportado por nuestra epsv, es muy superior a las soportadas por el resto de EPSV de empleados de Kutxabank, y hemos demandado una rebaja de las mismas.

El Socio Protector ha indicado que las cuestiones recogidas en los Estatutos y Reglamento de esta EPSV forman parte del acuerdo global alcanzado por las dos partes (Socio Protector y Socios/Beneficiarios), sin que pueda plantearse como revisable una cuestión puntual, dado que ello rompería el necesario equilibrio entre todas las cuestiones incluidas (régimen de aportaciones realizadas, servicio a prestar para una correcta administración, representación de las partes, etc.).

Iniciaremos un periodo de conversaciones con la empresa para intentar renegociar este contrato en aras a poder alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Este mensaje está dirigido únicamente a su destinatario y es confidencial.  
Si lo recibes por error, te informamos que su contenido es reservado.  
Su lectura, copia y uso fuera de Kutxabank no está autorizado.